



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**27 de julio de 2010  
Resumen Colegial**



## RESUMEN GENERAL

La UAB y los Colegios de Abogados impartirán un máster LA VANGUARDIA

“Detenciones y espectáculo”, Manuel Camas, decano del Colegio de Abogados de Málaga SUR

Los abogados llevan al fiscal el “caso Cátedra” por vulneración de derechos SUR

El Consejo de la Abogacía de Castilla y León reclama juzgados de violencia de género en cada provincia ABC

El juzgado de Violencia de género recibió en el primer trimestre 127 denuncias de mujeres LA OPINIÓN DE ZAMORA

Habrá que pedir cita previa para el turno de oficio DIARIO DE AVISOS

El Colegio de Abogados de Baleares convoca la 5ª edición del premio jurídico “Degá Miquel Frontera” en lengua castellana, dotado con 1.500 euros LAWYERPRESS



## La UB equilibra el presupuesto pero arrastra un déficit de 82,7 millones

La Sindicatura de Comptes alerta del impacto de los desequilibrios presupuestarios

**JOSEP PLAYÀ MASET**  
Barcelona

El informe de la Sindicatura de Comptes de Catalunya para los ejercicios 2006 y 2007 de la Universitat de Barcelona (UB), dado a conocer ayer, destaca un incremento del déficit en esos dos años de 30 millones de euros. Ese desequilibrio se mantiene en el 2008, situándose el déficit acumulado a 31 de diciembre de ese año en 82,7 millones. La Sindicatura repite la recomendación de los ejercicios anteriores de que "el equipo rectoral debería tomar las medidas necesarias para garantizar el equilibrio presupuestario". La respuesta del rector Didac Ramíez no se hizo esperar: "El presupuesto para el 2009 tenía previsto un déficit de otros 14 millones pero hemos podido cerrar el ejercicio con un superávit de 200.000 euros".

Según declaraciones del rector de la UB a *La Vanguardia*, "se ha roto la tendencia y se ha conseguido estabilizar el presupuesto, incluso nos hemos avanzado a nuestras previsiones ya que estaba previsto alcanzar ese equilibrio en el 2010". Otra cosa será cómo hacer frente a ese déficit acu-



El rector de la UB, Didac Ramíez, en una de sus últimas intervenciones ante el claustro

mulado de más de 82 millones. Sobre esa cuestión, Didac Ramíez se muestra cauteloso: "Se está estudiando, pero la situación actual, con una perspectiva de recortes, no invita al optimismo".

La Sindicatura insta a "regularizar la situación jurídica y económico-financiera de los colegios mayores" y "analizar la situación económico-financiera y la viabilidad de la Fundació Josep Fines-tres". La respuesta del rector es que "se está revisando la estructura del Grup UB y ya se han hecho cambios en la gerencia". Una acción clave de su mandato es la creación de la oficina de control interno, riesgos y responsabi-

### RECOMENDACIONES

**La Sindicatura pide una nueva regulación para los colegios mayores**

### TASA DE ABANDONO

**Al cabo de cinco años de comenzar, deja la carrera cerca del 38% de los estudiantes**

dad social, que ha puesto en manos de Maurici Romero, interventor en excedencia de la Generalitat. Una de sus actuaciones será la incorporación de los colegios mayores a la contabilidad general de la UB, tal como pedía la Sindicatura. "El objetivo de futuro -dice el rector- no es crear nuevas fundaciones ni entidades jurídicas, sino que se integren en la UB, según el modelo de la asociación Alumni UB. Se trata en este caso de un proyecto emblemático para la UB, con Miquel Roca Junyent como presidente de honor, cuyo objetivo es potenciar la imagen y el trabajo universitario.

El informe de la Sindicatura indica que en el curso 2007-2008 en la UB estudiaban 47.278 alumnos para los cuales había 4.431 profesores en sus diversas categorías y 2.177 miembros del PAS. También señala que "la tasa de abandono por una cohorte se sitúa, al cabo de cinco años de haber comenzado los estudios, en alrededor del 38%". Y para ese mismo periodo la tasa de titulados es del 34%. El informe también recomienda crear un registro único de contratos y cumplir estrictamente la normativa. ●

## La UAB y los colegios de abogados impartirán un máster

■ Por primera vez en España, los colegios de abogados se han unido a una universidad para impulsar un máster de acceso a la abogacía. La firma del convenio se celebró ayer entre la facultad de Derecho de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), representada por su decano, Josep M. de Dìos, y los decanos de los colegios de abogados de Barcelona (Pedro L. Yúfera), Granollers (Lidia Condal), Manresa (Abel Pié), Mataró (Josep Masó), Sabadell (Juan Antonio García) y Terrassa (Miquel Samper). Este máster, que se iniciará a partir de noviembre en la UAB, pre-

parará además para la obtención del diploma de aptitud profesional (DAP), título concedido por el Col·legi d'Advocats de Catalunya y el Consejo General de la Abogacía Española que habilita para el ingreso en el turno de oficio y para la asistencia a los detenidos.

Estos estudios se enmarcan en la ley sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, que entrará en vigor en octubre del 2011, aunque aún está pendiente de concreción. El máster de la UAB se pondrá en marcha un año antes. Los estudios constan

de 90 créditos, de los cuales 30 serán de prácticas en despachos de abogados y otras instituciones y se realizarán durante tres meses (de junio a septiembre). El curso, que acabará en noviembre del 2011 -ya que incluye la presentación en el examen del DAP-, aborda contenidos como la litigación administrativa, civil, laboral y penal; la asesoría, y la resolución de conflictos extrajudiciales. El trabajo de fin de máster estará basado en resolver un caso y estará valorado en 10 créditos. El máster se desarrollará en catalán y castellano y sólo ofrecerá 30 plazas. La UAB

es la única universidad catalana que también ha suscrito un acuerdo con los colegios de procuradores de Catalunya para ofrecer un máster de acceso a la procura.

Hace unos meses la Universitat Pompeu Fabra (UPF) presentó otro máster en abogacía, que se pondrá en marcha el próximo septiembre. Lo dirige Ramon Ragués, ofrece 60 plazas y será de 750 horas. Se organiza en colaboración con los prestigiosos despachos Cuatrecasas, Garrigues, Roca Junyent y Uría Menéndez, y se completa con un trimestre de prácticas.





## Los abogados llevan al fiscal el 'caso Cátedra' por vulneración de derechos

:: SUR

**MÁLAGA.** El Colegio de Abogados de Málaga llevará al fiscal el arresto de un profesor de Derecho en la 'operación Cátedra', en la que también se detuvo al alcalde de Villanueva de la Concepción y a un letrado por presunto cohecho, prevaricación y tráfico de influencias, por vulnerar garantías constitucionales.

Según ha argumentado el Colegio en un comunicado, el artículo 520.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece que la detención deberá practicarse «en la forma que menos perjudique al detenido o preso en su persona, reputación y patrimonio», mientras que en este caso «se ha producido justo lo contrario».

La pérdida de garantías constitucionales se deriva «de la actuación innecesariamente espectacular de fuerzas y cuerpos de seguridad cuando efectúan detenciones enmarcadas en asuntos que pusieran calificarse de mediáticos», una espectacularidad «provocada» que «no está amparada por la Ley».

El texto señala que en estas operaciones se despliegan «gran número de agentes», así como «medios inusuales» y subraya la «presencia desde el primer instante de los medios de comunicación, que obviamente son previamente advertidos o de inmediato avisados».

Las detenciones de este tipo, entre la que se incluye la que practicó la Guardia Civil al profesor en la facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, incitan «de manera evidente al juicio paralelo y a la condena pública, sin posibilidades reales de defensa, ni forma posible de restituir el honor».

La 'operación Cátedra' fue llevada a cabo por la Guardia Civil el pasado día 9. En el transcurso de la misma fue registrado el Ayuntamiento de Villanueva de la Concepción y detenidos el alcalde, un profesor de la Facultad de Derecho y un abogado, que fueron puestos en libertad por el juez 72 horas después.



## Noticias agencias

### Consejo Abogacía CyL reclama juzgados de violencia género en cada provincia

26-07-2010 a las 18:20 h

Zamora, 26 jul (EFE).- La abogada coordinadora del turno de violencia de género del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Rosa María Gil, ha reclamado hoy en Zamora la existencia de juzgados específicos de violencia de género en cada provincia de la Comunidad autónoma, "y en algunas hace falta más de un juzgado específico".

Gil ha realizado estas declaraciones a los periodistas antes de participar en un curso sobre violencia de género enmarcado en el convenio suscrito entre la Junta de Castilla y León y el Consejo de la Abogacía de la Comunidad autónoma para la asistencia a mujeres víctimas de violencia machista, que se ha celebrado hoy en Zamora con la asistencia de más de cincuenta letrados.

La coordinadora del turno de violencia de género del Consejo de la Abogacía ha explicado que los jueces y abogados reclaman "juzgados en todas las materias, por lo que esperamos que aumenten los presupuestos del Ministerio de Justicia en este aspecto y que se aumente el número de juzgados, al menos, para la violencia de género".

El turno de violencia de género del Consejo de la Abogacía empezó a funcionar en el año 1996, según Gil, quien ha precisado "con la Ley Integral contra la Violencia de Género de 2004 se creó un turno de 24 horas y se mantuvo otro de asesoramiento que existe en cada Colegio de Abogados y en el que las víctimas de violencia de género y violencia laboral tienen a su disposición a un letrado para que resuelva sus dudas".

Rosa María Gil ha destacado que "cada vez hay más información para que las mujeres sepan las maneras que tienen de protegerse de los maltratadores y esta información está lo suficientemente bien canalizada como para evitar que se solapen programas de ayuda".

Además, la mejora de la formación tanto de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como de los abogados "permiten dar una mejor ayuda a las víctimas de maltrato", ha añadido Gil. EFE 1010980



laopiniondezamora.es » Zamora

## El Juzgado de Violencia de Género recibió en el primer trimestre 127 denuncias de mujeres

El magistrado resolvió 135 casos de maltrato ingresados desde enero

VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆

Me gusta



Susana Arizaga

El Juzgado de Violencia de Género de Zamora ha abierto durante el primer trimestre del año 127 denuncias de mujeres que han sufrido algún episodio de maltrato físico o psicológico por parte de su esposo o pareja. De ellas, 15 han sido tramitadas como urgentes y resueltas en juicios rápidos, al objeto de proteger a la víctima de su agresor en el menor espacio de tiempo posible.



Ponentes del curso impartido por del Colegio de Abogados de Zamora.  
Foto David Rodríguez

El número de infracciones viene a confirmar la estabilización de las acciones penales que las mujeres emprenden en la provincia zamorana como víctimas de la violencia machista. Así lo confirma también el hecho de que sólo se hayan abierto 26 procedimientos abreviados, número equivalente al de infracciones más graves, que pueden constituir un delito, y de ser así terminarán siendo resueltas en el Juzgado de lo Penal, para los que se imponen penas de cárcel que no sean superiores a los nueve años. A lo largo de 2009, el Juzgado específico de maltrato ordenó la apertura de 122 de estos procedimientos.

No obstante, al concluir esa fase de investigación el magistrado puede decidir, en base a las pruebas presentadas por el fiscal o abogado de la acusación, que no hubo infracción grave y calificar los hechos como una falta, que será sancionada mediante una multa al acusado.

Aunque durante el primer trimestre de este año 2010 el magistrado especializado en esta materia pudo dar salida a 135 asuntos, al concluir el mes de marzo tenía pendientes de finalizar 181, según datos oficiales a los que ha tenido acceso este diario.

Buena parte de las denuncias formuladas en esos meses, un total de 100, se presentaron ante el propio Juzgado de Violencia de Género, competencia que ha recaído en el de Primera Instancia e Instrucción número 5 de la capital. Del total de las 72 diligencias previas abiertas, 45 fueron ingresadas directamente en ese órgano judicial y 27 llegaron de otros de la provincia que dan traslado de estas causas al específico de la ciudad. De éstos asuntos, el juez pudo resolver 86, si bien tenía otros 88 por cerrar al inicio de abril. El titular del Juzgado decidió convertir en un procedimiento abreviado 26 de las causas que llegaron a sus manos, al terminar el trimestre tenía pendientes de concluir 82 y había tomado una decisión sobre 28.

En cuanto a las denuncias que se quedaron en una falta -castigadas con multas y sin penas de cárcel por no tratarse de delitos- se contabilizaron 14, se resolvieron seis y aún deben celebrarse otras 11 vistas orales para determinar la multa que se impondrá al acusado. El resto procedieron de otras instancias, como la Comisaría de Zamora, a donde muchas mujeres acuden tras vivir una agresión física o verbal de su pareja. También el Sacyl tiene obligación de comunicar a las autoridades judiciales aquellos casos de pacientes que han llegado a sus consultas de Atención Primaria o al servicio de Urgencias con heridas o secuelas provocadas por un trato violento de sus parejas.

De nuevo ayer, durante el curso impartido por el Colegio de Abogados sobre Violencia de Género, se reivindicó la necesidad de crear juzgados específicos de violencia de Género. «Esperemos que los presupuestos del Ministerio de Justicia se amplíen y en cada provincia pueda crearse, al menos, uno», reclamó la abogada y ponente del curso Rosa María Gil.

Tu tienda 24h  
C/Alfonso D'Osoampio, 10  
Tfno. 980.524.097

LOS BLOGS DE LAOPINIONDEZAMORA.ES

- 

**El placer es mío**  
La sexóloga **Amaranta Ratón** resuelve las dudas sexuales de nuestros lectores
- 

**Vivir el flamenco**  
**Felix Rodríguez** trata el mundo de flamenco desde este completo blog
- 

**Deporte & Medio**  
El blog de **Manuel López-Sueiras**. Sobre deporte y medio ambiente
- 

**Blog fotográfico**  
Las mejores imágenes captadas por la cámara de **Emilio Fraile**
- 

**Fondo Sur**  
El Zamora C.F. como tema principal del blog de **Manuel Herrera**
- 

**A pedir de boca**  
El blog gastronómico de **Ana María Caveno**
- 

**Por la escuadra**  
El blog de **Elena Martínez**. Un punto de vista femenino sobre el fútbol.
- 

**En clave de Z**  
El Blog de la cultura musical zamorana. Por **Jesús M. Calleja**
- 

**Cocinando con Espe Saavedra**  
Recetas sencillas para el día a día. Por **Espe Saavedra**

Museos  
AGENDA Zamora

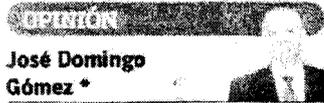
LA PASIÓN EN ZAMORA



**Semana Santa, Zamora**

Noticias, pregones, itinerarios, fotografías,...

El pasado 6 de Julio entró en vigor una nueva Ley que establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, teniendo su causa en la intención del legislador de paliar el aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas que ha traído consigo la crisis económica. Esta Ley es aplicable a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas, o entre empresas y la Administración, así como las realizadas entre los contratistas principales y sus proveedores y subcontratistas. La Ley establece un plazo único de pago de 60 días que comenzará a contarse: a) desde la recepción de las mercancías o prestación de servicios, el cual no podrá ser ampliado por acuerdo entre las partes; b) desde que el deudor recibe la factura o solicitud de pago antes que los bienes o



José Domingo Gómez \*

## Ley contra la Morosidad

servicios; y c) después de la entrega de los bienes o prestación de los servicios. Asimismo y si se ha pactado un procedimiento de aceptación o de comprobación entre las partes, el plazo de pago se computará a partir del día siguiente de la recepción de los bienes o servicios y nunca podrá ser superior a los 60 días.

No obstante este plazo de 60 días no se aplicará a los empresas que a la entrada en vigor de la Ley tuvieran pactados plazos de pago más largos. Para estas empresas se establecen de forma escalonada los plazos siguientes: hasta el 31 de Diciembre de 2011, 85 días; durante todo el año 2012, 75 días; y es a partir del 1º de Enero de 2013 cuando comenzará a aplicárseles el plazo de 60 días. Por otro lado estos plazos no afectan a los productos de alimentación frescos y perecederos, para los cuales el plazo de pago será de 30 días. Igualmente se establece que los proveedores deberán entregar las facturas o solicitud de pago equivalente antes de que se cumplan 30 días desde la fecha de recepción de la mercancía, y el recibo de la factura por medios electrónicos producirá los efectos de inicio del cómputo de plazo de pago. Otra novedad destacada es que cuando el deudor incurra en mora el acre-

edor tendrá derecho a reclamarle una indemnización. Esta en ningún caso podrá superar el 15 % de la cuantía de la deuda, salvo los casos en que la deuda no supere los 30.000 € en los que no se prevé la exigencia de indemnización. Por último y respecto a la Administración, se modifica la Ley de Contratos del Sector Público, en el sentido de que la Administración deberá abonar el precio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato, plazo que comenzará a aplicarse a partir del 1º de Enero de 2013, estableciéndose plazos de 55, 50 y 40 días en los años 2010, 2011 y 2012.

\* Gómez-Toledo Abogados. Hispajuris Área Derecho Mercantil [www.gomeztoledoabogados.com](http://www.gomeztoledoabogados.com)

# Habrá que pedir cita previa para el turno de oficio

El Colegio de Abogados de Tenerife implanta la medida a partir de agosto

Diario de Avisos Santa Cruz de Tenerife

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife ha informado de que a partir del próximo 1 de agosto de este año las solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita para acceder a los servicios de abogado de oficio se realizarán mediante Cita Previa.

A tal efecto, el Colegio de Abogados habilitará un número de teléfono específico (922 536 900) que estará operativo de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.00 horas, donde los usuarios podrán llamar para pedir la correspondiente cita. También se podrán pedir por correo electrónico enviando la petición a la dirección [citaprevia@icaf.es](mailto:citaprevia@icaf.es). Al mismo tiempo, dicho servicio funcionará también como punto

de información y orientación jurídica para los usuarios, para evitarles desplazamientos y esperas innecesarias para consultar cuestiones rápidas sobre el funcionamiento del servicio. Además, la nueva web del Colegio de Abogados [www.icaf.es](http://www.icaf.es) dispondrá de un enlace (Cita Previa) donde el ciudadano podrá encontrar toda la información necesaria así como un listado de preguntas frecuentes sobre el turno de oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita.

Con esta medida el Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife pretende mejorar la prestación del servicio, minimizando los tiempos de esperas y las largas colas para los ciudadanos, que en el último año se han ido incrementando debido al consiguiente aumento de los demandantes de Justicia Gratuita.



Sede del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife. DA

# Aprobado el plan de formación judicial

DA Santa Cruz de Tenerife

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) aprobó el pasado 22 de julio el Programa de Formación Continua de los Jueces y Magistrados para el ejercicio 2011, y cuyo presupuesto asciende a un total de 5.476.405 euros, lo que supone una disminución del 10,39% respecto al año 2010.

El plan para el próximo año dedica especial protagonismo al papel del juez como garante de los derechos humanos fundamentales y libertades públicas. Este plan estatal, destinado a los 4.500 miembros de la Carrera Judicial, aborda la formación jurídica especializada, en cada uno de los órdenes jurisdiccionales, con especial incidencia en las modificaciones legales, las aportaciones doctrinales y la evolución de la doctrina jurisprudencial a fin de que el juez esté al corriente de las últimas novedades y profundice en las diferentes materias de su especialidad. El Programa de Formación Continua para el año 2011 incluye la formación interdisciplinar, como es la jurídico-económica, medioambiental, protección de los trabajadores y riesgos laborales, inmigración, discapacidad y derechos humanos. También aborda la implantación de la nueva judicial y los modos alternativos de resolución de conflictos.

El programa abarca el análisis de los problemas de interpretación, de argumentación o de ética jurídica, la obligación de impartir una formación específica relativa a la igualdad y no discriminación por razón de sexo y sobre violencia de género, la formación a distancia en Derecho Comunitario y en idiomas.

# La Asociación de Editores de Diarios rechaza cualquier tipo de restricción publicitaria

Diario de Avisos Santa Cruz

En referencia a lo declarado por el presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, en el transcurso del reciente debate sobre el Estado de la Nación en relación con la publicidad de contactos en el sector de la prensa, la Asociación de Editores de Diarios Españoles (AEDE) ha emitido un comuni-

cado de prensa, en el que considera que si el Ejecutivo central entiende que debe suprimirse, "debería adoptar las medidas necesarias para prohibir la prostitución".

### Importantes limitaciones

AEDE opina, asimismo, en un comunicado de prensa que "si la prostitución constituyera una actividad ilícita, los periódicos nunca darían cabida a ningún

tipo de publicidad referida a dicha práctica".

En el citado comunicado de prensa, desde la asociación AEDE añade que los periódicos ya han sufrido en los últimos años importantes limitaciones autonómicas, nacionales o europeas respecto a otros medios de comunicación para la promoción y publicidad de productos como el alcohol, el tabaco o el juego, así como la supresión de anun-

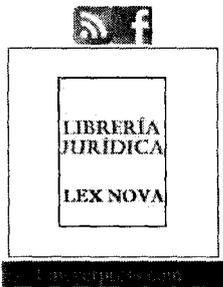
cios societarios en prensa; las restricciones a la publicidad de alimentos destinados a la infancia y la juventud, o las Directivas Europeas.

A este respecto, la Asociación de Editores de Diarios Españoles entiende que, de llevarse a cabo dicha iniciativa, se vulnerarían los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, referidos a la libertad de expresión y al derecho de información.



26 Julio 2010

| Titulares | Noticias de Bufetes | Vida Colegial | Comunidad Legal | Gente | Internacional | Reportajes | Entrevistas | Deais |  
 Agenda Abogados Jóvenes Contribuciones Asociaciones Sistema Judicial Archivo



**www.beatgreen.com**  
**91 576 63 58**

**NOTICIAS**

**VIDA COLEGIAL**

**El Colegio de Abogados de Baleares convoca la 5ª edición del premio jurídico "Degà Miquel Frontera" en lengua castellana, dotado con 1.500 Euros**

publicado el 26 de JULIO de 2010

- Podrá concurrir cualquier licenciado de Derecho que presente un trabajo, original e inédito
- El plazo límite de presentación de los trabajos acaba el 15 de noviembre de 2010

La Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Baleares (ICAIB) ha convocado la 5ª edición del Premio de Artículos Jurídicos "Degà Miquel Frontera", al que podrán concurrir todos los licenciados en Derecho, españoles, con excepción de los miembros de la Junta de Gobierno de la corporación convocante.

El primer premio está dotado con 1.500 euros y el accésit con 500. Los trabajos podrán versar sobre cualquier tema jurídico, habrán de ser originales e inéditos y tener una extensión máxima de 35 páginas a doble espacio y por una sola cara.

El plazo límite para presentar el original acaba el 15 de noviembre de 2010.

Las bases del concurso se pueden consultar en la página web del ICAIB (<http://www.icaib.org>).



**MARKETING**

**COMUNICACIÓN**

**INTERNET**



- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

**► La Comunidad Jurídica**

- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos

Enviar esta página a un amigo.

Nosotros / Contacto / Newsletter / Noticias / Tarifas /  
 MARKETING / COMUNICACION / INTERNET / DIRECTORIO DE BUFETES EN LA WEB /  
 Servicios Auxiliares / Tablón de Anuncios / El Foro del Marketing /

Publicaciones jurídicas / Colegios Oficiales / Boletines Oficiales / Facultades / Otros sitios de Interés / Enlaces Internacionales /

copyright, 2010 - Strong Element, S.L. - Peña Sacra 18 - E-28260 Galapagar - Madrid - Spain - Tel.: + 34 91 858 25 55 - Fax: + 34 91 858 56 97 - [info@lawyerpress.com](mailto:info@lawyerpress.com) - [www.lawyerpress.com](http://www.lawyerpress.com) - Aviso legal